

Lista de verificación de inspección: Cortadores de cajas

¿Su empresa vende cortadores de cajas?

Definición: Un **cortador de cajas** es cualquier cuchillo que consta de una cuchilla retráctil, no retráctil o extraíble en segmentos, la cual está unida a o contenida en una carcasa plástica o metálica. Incluye cuchillos multiusos, cuchillas de segmentos y bisturís.

Utilice esta lista de verificación para conocer los aspectos que revisan nuestros inspectores y evitar así infracciones. Además, todas las empresas deben cumplir los requisitos de la 'Lista de verificación de inspección: Venta al por menor en general', la cual se incluye al final para facilidad de consulta.

Para su conveniencia, cada requisito incluye la sección relevante de ley o reglamento, de manera que pueda consultarla para obtener más información. La TABLA (KEY) siguiente describe las citas legales y símbolos utilizados en esta lista de verificación.

KEY
NYC Code: NYC Administrative Code
RCNY: Rules of the City of New York
§: Section

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
1 Es ilegal vender cortadores de cajas a menores de 21 años. NYC Code §10-134.1	<input type="checkbox"/> Sí
2 Los cortadores de cajas se deben: <ul style="list-style-type: none"> 1. Mantener en un escaparate al cual sólo se pueda acceder con la ayuda de un empleado de la tienda. ○ 2. Mantener en un escaparate que se pueda ver con claridad desde un lugar donde normalmente se encuentran empleados de la tienda (por ejemplo, una caja registradora o el mostrador de información). ○ 3. Guardar en empaques de fabricante de más de 41 pulgadas cuadradas. 6 RCNY §5-73(b)(2)	<input type="checkbox"/> Sí